



COMUNICADO N° 01-2026-ISCI

Implementación del Sistema de Control Interno Primer Trimestre 2026

La Universidad Nacional de Música, en cumplimiento a lo dispuesto por la **Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG**, viene desarrollando acciones orientadas a la implementación del S.C.I., para fortalecer la gestión institucional, la transparencia y la integridad en el ejercicio de la función pública.

En ese marco, se informa a la comunidad universitaria que se han logrado los siguientes avances:

- Identificación de productos institucionales y riesgos asociados a la gestión académica y administrativa.
- Desarrollo de entrevistas técnicas con las unidades orgánicas para la revaluación de riesgos institucionales.
- Elaboración del reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación.
- Elaboración del reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control.

Actualmente, la Universidad se encuentra en la etapa de consolidación de información y validación de riesgos, con la finalidad de cumplir oportunamente con la elaboración y presentación de los reportes requeridos por la Contraloría General de la República del Perú.

En tal sentido, se exhorta a todas las unidades orgánicas, funcionarios, docentes y servidores a participar activamente en este proceso, contribuyendo con la identificación de riesgos, el cumplimiento de las medidas de control y la remisión oportuna de información.

El fortalecimiento del Sistema de Control Interno es responsabilidad de toda la comunidad universitaria y constituye un pilar fundamental para garantizar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

¡CONTROL INTERNO SOMOS TODOS!
La implementación del S.C.I. es una tarea conjunta

Control Interno
Universidad Nacional de Música

Lima, 29 de abril de 2026